



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/10/2018**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, promovido por el Ciudadano Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, en contra del "Acuerdo números CG/44/18, de fecha 20 de abril de 2018, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de julio de dos mil dieciocho.-----

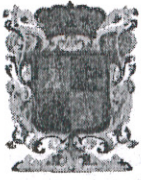
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/10/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/10/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO EDWIN  
ÁNGEL KIN MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA  
TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO,  
EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con fecha **dos de julio de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio SG-JAX-804/2018, de fecha veintiocho de junio del año en curso; signado por el Actuario Regional **Luis Antonio Ruelas Ventura**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JDC-318/2018**, remite a esta Autoridad el "**CUADERNO ACCESORIO ÚNICO**", del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como **TEEC/JDC/10/2018**, recepcionado en la Oficialía de Partes de éste Órgano Jurisdiccional el día de hoy dos del mes y año en curso, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos. Conste.- - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

**VISTO:** Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente: - - - - -





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/10/2018

ACUERDA:

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-804/2018, de fecha veintiocho de junio del año en curso; signado por el Actuario Regional **Luis Antonio Ruelas Ventura**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JDC-318/2018**, remite a esta Autoridad "**CUADERNO ACCESORIO ÚNICO**", del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como **TEEC/JDC/10/2018**.-----

**SEGUNDO.** Acumúlense a los autos del expediente el oficio de remisión del Cuaderno Accesorio original antes señalado de la presente causa para los efectos legales correspondientes.-----

**TERCERO.** Como lo solicita el Actuario Regional **Luis Antonio Ruelas Ventura**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en su oficio de notificación SG-JAX-804/2018, remítase el acuse de recibo, de manera digitalizada a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx), así como en su oportunidad el original del acuse del oficio que se anexa por mensajería especializada.-----

**CUARTO.** Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 165, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.-----

**QUINTO.** En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----

**Notifíquese por Estrados** a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/10/2018

artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase**. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.  
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.  
Secretaria General de Acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (2 de julio de 2018) entrego este expediente a la Secretaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----